

# El cohousing senior en España. Cambios desde la economía social en los alojamientos y en la economía de los cuidados para personas mayores

M<sup>a</sup> Ángeles Tortosa Chuliá, Gerdt Sundtröm

**Cómo citar este artículo:** TORTOSA, M.A. & SUNDSTRÖM, G. (2022): “El cohousing senior en España. Cambios desde la economía social en los alojamientos y en la economía de los cuidados para personas mayores”, *CIRIEC-España, Revista de Economía Pública, Social y Cooperativa*, 104, 303-331. DOI: 10.7203/CIRIEC-E.104.21435.

**How to cite this article:** TORTOSA, M.A. & SUNDSTRÖM, G. (2022): “Senior cohousing in Spain. Changes from the Social Economy in accommodation and in economy of care for older people”, *CIRIEC-España, Revista de Economía Pública, Social y Cooperativa*, 104, 303-331. DOI: 10.7203/CIRIEC-E.104.21435.

# El cohousing senior en España. Cambios desde la economía social en los alojamientos y en la economía de los cuidados para personas mayores

M<sup>a</sup> Ángeles Tortosa Chuliá  
Gerdt Sundtröm

**RESUMEN:** Es un hecho que ha crecido el número de personas mayores que viven solas y que los servicios sociales en la actualidad presentan muchas deficiencias, que se han evidenciado especialmente con el COVID-19. Estos hechos han convertido al cohousing senior en una atractiva alternativa de alojamiento para ellos. El avance del cohousing senior supone un empuje hacia la modernización de los alojamientos y servicios sociales para las personas mayores, en particular de las residencias. El cohousing senior lleva varios años de experiencia en otros países europeos, y representa una forma de convivir deseable entre los mayores y/o las familias que desean compañía y compartir tareas. Para conocer mejor la posible evolución futura del cohousing senior se introducen algunos apuntes del desarrollo de estos alojamientos en Suecia, un país modelo y guía en materia de políticas de viviendas y cuidados para personas mayores. El objetivo de este artículo es analizar el crecimiento de los alojamientos colaborativos para personas mayores en España desde la economía social, y conocer los problemas encontrados en su implementación, y las soluciones e impulsos políticos a su desarrollo. Hemos revisado la literatura española e internacional sobre cohousing senior durante la última década, y buscado datos en España sobre estos alojamientos en la prensa local y nacional y en la base de datos del proyecto MOVICOMA para determinar su grado de implantación y características. También se consultaron los barómetros de UDP sobre cohousing. Y hemos encontrado que su funcionamiento en España es incipiente, y que existen pocas iniciativas consolidadas, aunque bastantes en marcha, y se comprueba que la economía social juega un papel primordial. El Covid-19 ha elevado la

demanda de estos alojamientos y alternativas de cuidado porque promueven y facilitan contactos sociales, evitan riesgos de las residencias, y mantienen a los participantes activos. Pero su implementación es lenta porque cuentan con importantes limitaciones a nivel de diseño, localización, financiación, burocracia excesiva y escaso apoyo público. Últimamente, a nivel político hay un mayor interés por estos alojamientos. Los planes de recuperación del Gobierno de España y algunas regulaciones de las CCAA y Ayuntamientos incorporan estrategias específicas sobre viviendas, otras para la Economía Social y cooperativas, y para el cuidado de los mayores (SAAD) que afectan directa o indirectamente al cohousing senior.

**PALABRAS CLAVE:** Personas mayores, cooperativas, senior cohousing alojamientos colaborativos, residencias personas mayores, Plan Recuperación España, COVID-19.

**CLAVES ECONLIT:** I31, J14, L31, P13, R31

**Cómo citar este artículo/How to cite this article:** TORTOSA, MA. & SUNDSTRÖM, G. (2022): "El cohousing senior en España. Cambios desde la economía social en los alojamientos y en la economía de los cuidados para personas mayores", *CIRIEC-España, Revista de Economía Pública, Social y Cooperativa*, 104, 303-331. DOI: 10.7203/CIRIEC-E.104.21435.

**Correspondencia:** M<sup>a</sup> Ángeles Tortosa-Chuliá, Departamento Economía Aplicada, Universitat de València, ORCID ID: 0000-0001-8576-8454, angeles.tortosa@uv.es; Gerdt Sundström, Institute of Gerontology, Jönköping University (Suecia), ORCID ID: 0000-0003-0163-4112, gerdt.sundstrom@ju.se

**ABSTRACT:** The advancement of senior cohousing is a push towards the modernization of housing and care for older people, and a challenge for present nursing homes. Cohousing has several years of experience in other European countries, and it is an attractive way of living for older people and/or families who want company and to share tasks. This article analyzes the growth of cohousing for older people in Spain from Third Sector, its barriers, and political impulses, and compares it with the experience in Sweden. Its functioning in Spain is incipient, and the Social Economy plays a key role. There are few consolidated initiatives, and quite a few underway, but the progress is slow due to numerous administrative and financial obstacles. The Covid-19 pandemic has raised the demand for these accommodations and care alternative because they promote and facilitate social contacts, some of the the risks of nursing homes, and comply with sustainable development objectives (SDG). Both Spain and Sweden have a variety of co-housing types, with a big role for cooperatives, but in Sweden they are primarily seen as a type of housing where older people share fewer activities and maintain their privacy. Recently, there is greater political interest in cohousing. The recovery plans of the Spanish government and some regulations of the Autonomous Communities and City Councils incorporate specific strategies on housing for the Third Sector, and the care of older people (SAAD) that affects senior cohousing.

**KEYWORDS:** Older people, cooperatives, senior cohousing Collaborative accommodation, nursing homes, Spanish Recovery Plan from COVID-19.

## Expanded abstract

# Senior cohousing in Spain. Changes from the Social Economy in accommodation and in economy of care for older people

In recent decades the proportion and number of people who live alone has grown in Spain. Older people –like younger ones– cherish their autonomy, but living arrangements may affect needs for care, and current models of care. The shortcomings of public services and care during the pandemic challenge the present system of accommodation and care for older people, and cohousing is an attractive alternative for many of them.

The progress of senior cohousing implies a modernization of housing and care for older people, and a challenge for present nursing homes. Senior Cohousing has several years of experience in other European countries, and it is a desirable way of living for older people and/or families who want company and to share tasks. To better understand the potential and future evolution of senior cohousing, we also give some notes on the development of Swedish senior cohousing units, and the experiences with them, as this country is a model and a guide in terms of housing and care policies for older people.

The main objective of this article is to analyze the growth of senior cohousing in Spain from the Social Economy and to learn about the problems in its implementation, and the solutions and political impulses for its development.

We have reviewed the Spanish and international literature of senior cohousing and especially its economic aspects during last decade. We have also drawn on local and national Spanish press, and data from the MOVICOMA project, to determine the degree of implementation and characteristics of present cohousing. We use survey data from UDP (Unión Democrática Pensionistas) to show older people's preferences about housing.

A variety of reasons motivate older people to move to cohousing. Beyond dissatisfaction with present care facilities, there are reasons like to improve health, be more active, try a new life style with more community, to help and care for others in need, live in a green type of housing etc. Mainly these are private initiatives that are taking the form of a cooperative. Therefore, the Social Economy plays a key role. The data obtained for Spain tell us that its functioning is incipient, the first units were established around year 2000. There are few consolidated initiatives 18% of all, and quite a few underway, with 33% of them intergenerational projects. UDP surveys are showing rising preferences for senior cohousing already before pandemic, and also its dissatisfaction with social care system.

We found also the progress of cohousing senior in Spain is slow. There are numerous limitations and obstacles in terms of design, location, financing excessive bureaucracy, and little public support in their implementation. Older people usually don't know what cohousing

means and the legal forms to organize and live in community, such as a cooperative. They also have problems to obtain loans in private banks to afford their investments as older persons are considerate bad risks. And when they overcome this problem, other challenges related with location and how to build a co-house appear.

In Spain public housing policies have hardly considered these accommodations, only some isolated public initiatives have started. Facts like environmental protection and sustainability, the “elder friendly cities”, policies to avoid loneliness or foster active aging, or to combat depopulation puts pressure on national and regional authorities to take decisions that directly or indirectly affect prospects for senior cohousing. Furthermore, the pandemic has raised the demand for these accommodations and care alternatives because they promote and facilitate social contacts, and active ageing. At the same time, they avoid some of the risks of nursing homes, and comply with sustainable development objectives (SDG).

Many solutions to the obstacles above commented have come through wider information on senior cohousing and the creation of guides for helping those who want to take part in these projects. The recent political changes at regional and local level in housing plans are helpful for financing through subsidies or public endorsements. Sometimes there is also technical help or assessments by public administration or public companies, such as creating urbane land for cohousing.

In general, there is a recent greater political interest in cohousing and senior cohousing in Spain. The recovery plans of the Spanish government and some regulations of the Spanish Regions and City Councils incorporate specific strategies on housing other for the Social Economy and cooperatives, and the care of older people (Spanish system of dependency) that affects senior cohousing.

There are costs and benefits with senior cohousing. The main costs are high investment costs, long duration of projects relative to the age of interested persons, and administrative, organizational and contractual costs. As a consequence, many older persons who would like senior cohousing are left out of projects.

There are many benefits with cohousing: better perception of health, more satisfaction with life, less use of health and social services, better mental and physical health as residents are more active and have more social ties. Other benefits could be protection of the environment and communal goods and satisfaction for being part of a cooperative.

To extend the senior cohousing to more population, a reduction of the costs might change the social profile of users. Judging by the experience in other countries, there might be a rise in older female users, and intergenerational projects.

In conclusion, senior cohousing demonstrates the economic power of older people and their contribution to the future economic development, as suggested by “agingnomics” or “silver economy”. And without no doubt senior cohousing is new way to improve older people’s conditions of living and care and keeping them active.

# 1. Situación actual de los alojamientos de las personas mayores

Las personas siempre han querido mejorar sus posiciones a nivel social y económico, y conseguir el derecho a una vivienda digna ha sido un signo de esas mejoras. Las diferentes políticas públicas de vivienda en muchos países han intentado mejorar los accesos de la población a esas viviendas. A pesar de estas iniciativas, la situación de las viviendas en España muestra numerosas deficiencias y puede ser mejorada.

En el último informe sobre las necesidades sociales de la población española se apuntan las carencias en términos de vivienda por grupos de población (Ayala et al., 2020a, 2020b). Se indica que los niños tienen unas necesidades en sus viviendas parecidas a las del resto de la población española. Para los adolescentes la necesidad fundamental es el acceso a la vivienda, por lo que muchos (76% de los jóvenes) siguen conviviendo con sus padres hasta más tarde. Y los jóvenes de entre 18-29 años que se emancipan, un 34% de ellos destina más de un 30% de sus ingresos al pago de los gastos de vivienda (un 50% durante la crisis económica). La crisis ocasionó que muchos de ellos retrasaran los pagos de hipotecas y alquileres, y perdieran las viviendas, o recurrieran a los padres para pagar, o volvieran al domicilio familiar. En cambio, las personas mayores en los últimos 10 años mejoraron su situación económica (ya no son los más pobres de la población española), y son quienes más poseen vivienda en propiedad (Antón-Alonso, et al., 2019) y tienen menos problemas de acceso a la misma. A pesar de esto, su necesidad fundamental es no poder afrontar la carga de gastos de la vivienda (el 21% de los mayores gastan más de un 30% de sus ingresos en esto).

Otro dato de interés respecto a las viviendas en el siglo XXI, tanto para España como en los países desarrollados, es el crecimiento de los hogares unipersonales, es decir, crece el número de personas que viven solas (EUROSTAT, 2017; INE 2018). En los análisis demográficos para España, (López y Pujadas, 2019; Sanoja, 2019; Iglesias y López, 2021) constatan un rejuvenecimiento del vivir solo, y también un crecimiento de este tipo de hogar entre las personas mayores (CCOQ, 2019; IMSERSO, 2021). El porcentaje de españoles mayores que viven solos (21%) aumenta lentamente, como también aumenta el número de personas mayores que viven solo con su pareja, sin hijos u otros, mientras que la residencia con hijos y otros disminuye (Abellán et al., 2017). La mayoría de los mayores que viven solos prefieren esto a vivir con la familia u otros. Estos nuevos estilos de vida influyen en los patrones de apoyo y cuidado de las familias, con más personas mayores en general, incluidos los hombres, como cuidadores (ibid; Sundström et al., 2018; Lepore, 2020).

Y esta preferencia por vivir solo afecta a los mayores españoles como de otros países. Suecia es un ejemplo de ello, el porcentaje de mayores que vivía solo aumentó del 27% en la década de 1950, a un 40% en los años setenta y ochenta, pero a partir de entonces disminuyó hasta un 34% en 2020 (Johansson & Sundström, 2018, y cálculos sobre los datos estadísticos de los hogares en Suecia).

Los medios de comunicación alertan de esta tendencia de vivir solo como negativa, y hablan de la expansión de la “epidemia de la soledad”, o de la “pandemia de la soledad” (Laborde, 2019). Piensan es preocupante porque se trata de situaciones de soledad no deseada, pero en la realidad no es así, y para la mayoría de personas vivir solos es un logro social y un signo de libertad.

El vivir solo puede convertirse en un inconveniente cuando las personas mayores pierden la salud y necesitan de cuidados, y también porque vivir solo sale más caro y en la vejez cuentan con menos ingresos. Esto se evidencia más hacia el final de la vida (80 años y más) porque es entonces cuando el cuidado familiar y/o de servicios sociales privados/públicos, o el de una comunidad de amigos o vecinos se encarga de estas tareas, y/o se produce un traslado de vivienda. Normalmente, se mueven a los domicilios de hijos o familiares, residencias de personas mayores, o bien a viviendas compartidas con otros no familiares. Esta última puede ser una nueva manera de vivir en una comunidad formando una cooperativa de viviendas (denominadas alojamientos colaborativos o cohousing senior). Estos alojamientos colaborativos se buscan como solución a no envejecer solo, pero siendo independiente, y como un lugar en el que pueden ser atendidos por otros, o cuidar de otros, y, además, compartir gastos relativos a las viviendas y actividades cotidianas (Huertas y Ortega, 2018; CCOO, 2019; IMSERSO, 2021).

El Covid-19 ha hecho visibles los problemas de vivir solos y también de vivir en las residencias para las personas mayores, por lo que se buscan alternativas intermedias de alojamiento y cuidado como las viviendas cooperativas.

Aun así, hay que recordar que siempre han existido otras maneras de vivir en comunidad, en especial porque las viviendas se comparten con la familia o se vive cerca de ella. Aparte de esto, muchas personas mayores tienen vínculos más o menos profundos con terceros (vecinos mayores), descritos por Hochschild, A.R. (1973). En España con datos para 2018, un 20% de las personas mayores vive con los hijos, mientras que si no los tiene cerca al menos conectan frecuentemente con ellos un 35% (IMSERSO, 2021). Además, un 41% de las personas mayores tiene relaciones sociales diariamente con gente de su edad que no son familiares. Y salen a pasear con vecinos de su edad un 74%, y un 30% ha cuidado a algún familiar, amigo o vecino (IMSERSO, 2021).

Por otro lado, el fenómeno del cohousing senior enlaza con la idea de un nuevo paradigma según Czischke, D. (2018) por el que vendrán cambios en los roles de las relaciones entre los ciudadanos y sector público en la provisión de servicios públicos, incluidos los de la vivienda. Una visión que ya mostraba Rifkin, J. (2014), porque la aparición de los ciudadanos prosumidores, aquellos que simultáneamente producen y consumen, provocaría cambios hacia nuevos modelos de vivir. En las viviendas colaborativas estamos ante una co-producción, los productores de casas y cuidados son los mismos que las consumen.

La aparición de este tipo de viviendas colaborativas también se relaciona con la vuelta hacia los bienes comunales propuesto por la corriente de pensamiento de la economía circular (Raworth, 2018), y especialmente cuando se defiende una filosofía de trabajo y vivienda respetuosa con el medio ambiente y la comunidad.

Con el cumplimiento de la Agenda 2030 de Naciones Unidas y la defensa de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), el Cohousing se convierte en un instrumento que posibilita múltiples de estos ODS (Gobierno Vasco, 2020), en especial los ligados a las ciudades y comunidades sostenibles, producción y consumo responsables y salud y bienestar.

Este artículo considera la aportación que el cohousing senior supone sobre las nuevas políticas de alojamientos y de cuidados para las personas mayores, tanto en el ámbito internacional (tomando como referencia la experiencia acumulada de Suecia) como en el ámbito nacional. En concreto se analiza la situación actual del crecimiento de los alojamientos colaborativos (cohousing senior) para personas mayores en España, sus impedimentos e impulsos políticos a su progreso. Aunque el cohousing senior lleva varios años de experiencia en otros países, sobre todo los Nórdicos, en España es un fenómeno incipiente. Pero en este estudio comprobaremos el papel fundamental que juega la economía social en su desarrollo. Para conocer si existe respaldo político a su avance, revisaremos las principales medidas políticas introducidas a nivel nacional, regional y local.

## 2. Nuevos paradigmas en la economía de los cuidados de las personas mayores. Cambios en la atención residencial.

En los últimos años el panorama del cuidado de las personas mayores en España ha variado. Como en otros países, la mayoría de personas mayores son cuidadas por sus parejas en sus domicilios. Sin embargo, cuando esto no es posible suelen ser los hijos los que cuidan, aunque la mayor incorporación de la mujer al mercado de trabajo, la falta de conciliación familiar, el menor tamaño de la familia, la falta de trabajo y mayor movilidad en su búsqueda, y otros motivos reducen las posibilidades para que los mayores sean cuidados por sus hijos y familiares adecuadamente (Abellán et al., 2017; IMSERSO, 2021). De ahí que se busquen cubrir estas necesidades a través de los servicios de atención privados y públicos. En 2007 se implanta en España el Sistema para la Autonomía y Atención a la dependencia (SAAD). Con este sistema se ha buscado ampliar la cobertura de servicios sociales públicos hacia las personas que desarrollasen problemas de dependencia y necesitasen de cuidados continuados. Esta red está compuesta por un amplio catálogo de servicios, de entre los que destacan dos: la ayuda en el domicilio y las residencias. El SAAD es bastante criticado debido a sus múltiples carencias (Ramírez, et al., 2021). De esas deficiencias destacar que: a) la ayuda recibida en el domicilio es escasa, muy básica, y todavía poco impulsada; b) los sistemas intermedios de servicios como los centros de día están mínimamente desplegados, al igual que otros tipos de alojamientos tutelados; y c) los alojamientos residenciales son los más fomentados, y funcionan de forma



muy tradicional y para quienes son muy dependientes. Por estos motivos, aunque las personas mayores prefieran permanecer en sus casas y ser cuidados por sus esposos e hijos, la realidad muestra que los modos de vida actuales no lo permiten en condiciones satisfactorias, y los servicios públicos de cuidados domiciliarios e intermedios todavía son insuficientes, quedando como opción más general y no deseada de cuidado las residencias en la etapa final de la vida (para un 3-4% de la población mayor de 65 años).

Este predominio del alojamiento residencial no es compartido por todos los agentes sociales. La European Ageing Network (AEN, 2019) expone que existe un grado excesivo de institucionalización, que no desea la sociedad. Y que las personas mayores buscan servicios compatibles con una vida independiente y autónoma. Por eso piden que los servicios residenciales se adapten a sus necesidades personales y mantengan su dignidad y aumenten la gama de actividades y cuidados a suministrar. En ese sentido señalan que las residencias clásicas no los ofrecen y deberán reinventarse.

Si el sector residencial no revisa sus modos de actuar; añade la AEN (2019), las personas mayores buscarán nuevas maneras de residir: apartamentos compartidos o colaborativos, apartamentos grandes con diversidad de servicios, nuevos servicios de cuidado, hoteleros y de ocio en las viviendas, o el uso de nuevas tecnologías en el domicilio “hogares inteligentes”. Y las residencias entrarán a competir con ellos, o se reducirá su oferta tal como las conocemos actualmente (no sin resistencias de los proveedores privados, que afirman aún debe crecer su oferta).

Algunos de los cambios indicados ya se estaban produciendo en las residencias en España, aunque ni en la cantidad y línea que se esperaba. Existen modestas entradas de centros que implantan modelos de atención residencial centrada en la persona y de centros configurados como hogares (AEN, 2019). En España algunas entidades del tercer sector como las Fundaciones Pilares o Matia desde hace años defienden y colaboran con los Gobiernos regionales para introducir cambios en el diseño de las residencias, tal como las unidades de convivencia. Lo que no cabe duda es que los sistemas de cuidados de larga duración, como el de España (SAAD), deberían contar con una mayor diversificación de sus productos y servicios (Sundström, et al., 2011; Puga et al., 2011) e incorporar más oferta de servicios intermedios de cuidado, como son las viviendas colaborativas para personas mayores.

La aparición de la pandemia por COVID-19 ha evidenciado la urgencia del cambio de modelo residencial por sus deficiencias en el cuidado social y sanitario tanto en España como a nivel internacional. Socialmente el COVID-19 ha mostrado una vez más que la mayor parte de los mayores no desean vivir en centros residenciales en los que existen altos riesgos sanitarios y de aislamiento social. El COVID ha incrementado las quejas sobre el funcionamiento de las residencias y en ese sentido el Defensor del Pueblo (2020), ante la crisis sanitaria que ha producido el COVID-19 (54.945 muertes en residencias en marzo 2021) (Secretaría Estado Derechos Sociales, 2020; Jiménez & Viola, 2020; Del Pino et al., 2020), efectúa unas recomendaciones para el futuro de estos centros: el aumento de plazas en centros más pequeños, aumento de los ratios de personal de atención directa para mejorar la calidad asistencial, mejorar el modelo de atención sociosanitaria hacia uno más personalizado, más servicios de inspección, mejora

derechos atención sanitaria de los residentes, eliminación de las sujeciones físicas. Con posterioridad otros colectivos se han sumado a aportar sus recomendaciones sobre el futuro de las residencias (SEGG, 2021), o a presentar nuevos modelos de residencias tal como hacen la Asociación de Directores y Agentes Sociales (2021). Ante esto el Gobierno Central está estudiando una reforma del funcionamiento de estos servicios y alojamientos de mayores para restaurar la confianza en ellos.

Atendiendo a esta situación de los alojamientos clásicos y del panorama desolador de los que han estado solos en sus domicilios confinados por el COVID, queda un amplio grupo de personas mayores que están insatisfechas con sus cuidados y tipos de alojamiento. Se trata de aquellos que estando bien de salud no desean envejecer en las residencias, ni tampoco vivir solos en sus casas sin unos servicios adecuados, y buscan otras opciones de alojamiento que fomenten los valores comunitarios, y que les hagan sentir como en casa (UDP, 2015, 2018). Los alojamientos colaborativos aparecen como una opción aceptable. En consecuencia, estas iniciativas aparecen como nuevas alternativas de cuidado y vivienda entre la amplia oferta de servicios sociales para las personas mayores. Y se viene defendiendo un cambio en el catálogo de los servicios de los alojamientos y cuidados de personas mayores en el SAAD de España incorporando el concepto de las viviendas cooperativas o cohousing, según muestra Rodríguez (2011). En ese sentido la Asociación Cohousing Spain también ha efectuado una “Declaración en favor de un necesario cambio en el modelo de cuidados de larga duración” en 2020 para promover el cohousing senior.

## 2.1. Posibilidades de desarrollo futuro del cohousing senior. La experiencia de Suecia

Los Países Nórdicos siempre han sido un modelo a tomar para mejorar el estado de bienestar por avanzarse a los nuevos retos sociales. Sus modos de afrontar el cuidado de las personas mayores han servido de guía para muchos profesionales y políticos a nivel internacional. En este sentido quisiéramos comentar aquí unos pequeños apuntes de cómo han afrontado y promocionado este tipo de alojamientos colaborativos o cohousing. Se atribuyen los orígenes de estas co-viviendas a Dinamarca (Rodríguez, 2011) donde en la actualidad están muy desarrolladas (unas 400 unidades intergeneracionales, para gente joven y para personas mayores), pero poco se conoce de la experiencia en Suecia, que es igualmente tan antigua. Comentaremos aquí algunos apuntes de sus etapas de desarrollo, por si nos sirven para entender mejor la evolución del cohousing senior español.

Si nos centramos en el caso de Suecia, las viviendas colaborativas surgen por los años 30 como viviendas colectivas que comparten servicios, como en un hotel. Se extienden en los 70's y son más viviendas para el trabajo cooperativo entre vecinos y de autoservicio. Finalmente, a finales de los 80 se introducen también como viviendas prototipo para personas mayores de 40 (Choi, 2004; Vestbro, 2014), y en la actualidad se caracterizan por ser intergeneracionales. Por tanto, inicialmente surgen como una iniciativa de alojamientos dirigida a toda la pobla-

ción, y solo a partir de los años 80, cuando el crecimiento de los cuidados a los mayores está en pleno crecimiento y con desafíos, se extienden como alternativa de alojamiento y cuidado para las personas mayores.

A los suecos no les gusta que se llamen “senior cohousing” por eso su denominación es “Cohousing for the second half of life” (apartamentos compartidos para la segunda mitad de la vida). No obstante, son un conjunto de apartamentos para personas mayores en los que los vecinos pueden o no compartir zonas y actividades, que algunos funcionan como cooperativas, y se pueden compatibilizar con servicios públicos. Esta es una manera ambiciosa de tratar el cohousing para los mayores por eso la oferta de apartamentos en cesión o alquiler es mayor que en otros países. Algo peculiar de este tipo cohousing en todos los países nórdicos es que los vecinos mayores quieren mantener su privacidad y no suelen querer ser cuidadores unos de otros.

Destacar que el crecimiento de la co-vivienda en Suecia fue facilitado por los procedimientos legales y formatos existentes para las cooperativas, diseñados en la década de 1920 para permitir que la mayoría de las familias de clase trabajadora ahorraran dinero y se compraran un apartamento en una cooperativa. La construcción de cooperativas disfrutó de préstamos a bajo interés con garantía estatal. La gente no era propietaria del apartamento, solo del derecho a vivir allí, aunque tenían que reunirse regularmente para tomar las decisiones sobre finanzas, mantenimiento, etc. Estas características siguen siendo las habituales todavía.

Las estadísticas históricas de Suecia sobre alojamientos de mayores muestran una expansión y desarrollo de estos tipos de co-viviendas para personas mayores tipo cooperativas.

El primer ejemplo sueco de cohousing senior fue “Thulehem” en Lund, construido en 1963, un complejo con 260 apartamentos en una zona tranquila a las afueras de la ciudad. Todavía está en funcionamiento hoy, y está dirigido por una fundación, aunque construido originalmente por una compañía de seguros para sus empleados mayores (ya jubilados). No fue sino hasta dos décadas después que la idea se apoderó de Suecia. En los años 80 estos alojamientos todavía eran poco conocidos, pero desde hacía tiempo las personas mayores preferían vivir en apartamentos más modernos que mudarse a las residencias de mayores (por aquellos años eran instituciones de bajo estándar; a menudo con habitaciones compartidas y con mala reputación). Esta insatisfacción social se observa en los resultados de la encuesta nacional de 1984, donde los mayores entre 50 y 74 años, solo el 1% consideraría vivir en una residencia en la vejez. Dos tercios preferirían viviendas “normales” (apartamentos de alquiler o cooperativas, casas o villas, etc.), 25% como “casa de servicios” y 8% como cooperativas aptas solo para personas mayores “con algunos servicios” (co-vivienda). También se les preguntó sobre su interés por la “vivienda generacional; viviendo con niños en la misma “villa” pero en apartamentos separados: el 9% de los 50-74 dijeron “absolutamente”, el 23% “probablemente”, el 29% absolutamente no, el 36% probablemente no, el 2% inseguro. Los suecos mayores rara vez quieren vivir literalmente juntos (Sundström, 1984).

Esta evolución muestra que si el sistema de servicios sociales y atención residencial no eran socialmente del agrado de la población mayor se estaban buscando alternativas de alojamiento y cuidado diferentes a los existentes. Así pues, sucedió que, desde mediados de la década de

1980, se construyó un número creciente de unidades de co-vivienda, cooperativas y con otras soluciones financieras destinadas a personas mayores, pero también para otros colectivos con problemas de vivienda.

En la actualidad, ha crecido y persiste la preferencia de las personas mayores por residir en viviendas colaborativas para mayores de 55 años. Lo que puede reflejar un mayor conocimiento sobre el cohousing senior por parte de la población mayores debido a la acumulada experiencia, las campañas informativas y de marketing.

Según datos de la Asociación Nacional de Cohousing (kollektivhus) y del estudio de Vestbro (2014) apuntaban que en 2014 existían unas 43 unidades diversas de cohousing funcionando, de las que solo 8 eran cooperativas. Los últimos datos para 2019 ascienden hasta 50 unidades (Karnekull, 2019), de las que 30 son parecidas a lo que conocemos como “senior cohousing”. Además, 50 proyectos cohousing están en fase creación, 5 en construcción, y 7 en planos. Solo 15 unidades de las que están funcionando son cooperativas. Y mayoritariamente este tipo de alojamientos están localizados en las grandes ciudades (Stockholm, Goteborg, Lund-Malmö). Una cifra que parece pequeña, pero es importante si se considera que solo el 4% personas 65+ viven en residencias.

En resumen, la experiencia acumulada en Suecia y en otros Países Nórdicos, parece indicar que las insatisfacciones sociales con los anticuados modos de alojar y cuidar a los mayores han jugado un papel fundamental en el desarrollo del cohousing senior.

### 3. La aportación del senior cohousing a los cambios en las políticas de cuidado y alojamientos de personas mayores

Existen varios conceptos de cohousing o alojamientos colaborativos (Rodríguez, 2011; Chiodelli & Baglione, 2014; HISPACCOOP, 2018; Gobierno Vasco, 2020), y que varían según países (Baldwin, C. et al., 2019). Podríamos pensar que es un movimiento inmobiliario por estar ligado a la compra o alquiler de viviendas, pero para las personas mayores implicadas, la experiencia internacional acumulada y las características de su evolución muestran que no es así.

Atendiendo a lo que nos explican Alguacil, Bonet & Grau (2020), el cohousing o covivienda o “coophousing” es “...una manera de organizar la vivienda y la vida en comunidad, combinando lo privado o individual con lo colectivo o comunitario” (pp.13). Debido a esa organización conjunta de los bienes y servicios que necesitan los socios, también se llaman “*alojamientos o viviendas colaborativas*”. Aunque en HISPACCOOP (2018; 2019) se insiste en que son ante todo “... una comunidad, autogestionada, participativa, democrática...” y que pueden seguir o no un modelo cooperativo, y que diseñan conjuntamente su espacio donde convivir.

Y este concepto no hay que confundirlo con el “coworking o coliving”, que son otras iniciativas que están creciendo e implican compartir espacios en los que se trabaja conjuntamente (coworking), o incluso a veces se extiende a compartir vivienda en la que se continúa intercambiando ideas, trabajo y experiencias vitales (coliving). Su funcionamiento es parecido al cohousing pero en estos casos el crear comunidad está más relacionado con el trabajo y el emprendimiento o el turismo, y los participantes no construyen juntos las viviendas, ni se constituyen en cooperativa, aunque comparten espacios que han alquilado o comprado. Por tanto, es una opción más popular y extendida entre la población joven y adulta (Corfe, 2019).

Existen distintos tipos de cohousing: para jóvenes y adultos, o personas mayores, o colectivos especiales (LGTB o con diversidad funcional), los intergeneracionales; y, por otro lado, los verdes o ecohousing en los que se prioriza un modelo de vivienda ecológica y eficiente energéticamente.

Así pues, cuando quienes buscan colectivamente respuestas a sus necesidades de organizar la vivienda y sus vidas son las personas mayores surge el cohousing senior. Varios autores (Durrett, 2015; Del Monte, 2017; Alguacil, Bonet & Grau, 2020) insisten en que, además, se trata de un tipo de organización de vida en el que las personas mayores buscan mejorar su calidad de vida, mantenerse activos e independientes y sentirse atendidos.

Según Brenton (2013) existen múltiples motivos que explican la expansión del cohousing senior. Gumma & Castilla (2017) señalan la mejora de la salud, y también evitar demandar y usar los servicios sanitarios y sociales. O la insatisfacción del funcionamiento de las actuales residencias (Baldwin et al., 2019). Para Etxezarreta y Merino (2013) se trata de alternativas de vivienda en tiempos de crisis. Lang et al. (2018) en su revisión sistemática indican que el cohousing puede ser una expresión política, una manera radical de vivir; un modo de vida alternativo, hacer realidad una utopía, fomentar el decrecimiento económico, y también una forma de crear un estilo propio de vivienda, o de generar viviendas respetuosas con la naturaleza.

Baldwin et al. (2019) añaden otras motivaciones como buscar un alojamiento para vivir “juntos pero separados”, es decir, una vivienda que permita la interacción con otros a la par que posibilite la individualidad, independencia y privacidad. Y que, por tanto, defienda en su diseño lo comunitario, lo privado y el medioambiente.

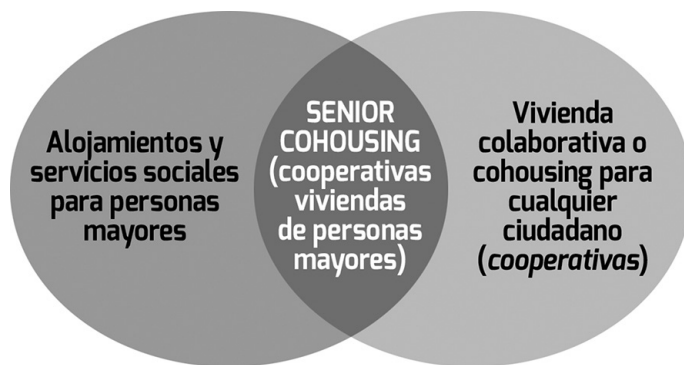
En España el perfil de usuarios es mayoritariamente personas con edad promedio entre 70-80 años, y que proceden de clase media y son bien educados. Las motivaciones por las que la gente se traslada al cohousing son: combatir el aislamiento y la soledad; no ser carga para los hijos; el deseo de una vida en comunidad; y las dificultades para encontrar plaza en residencias (Gumma & Castilla, 2017). No obstante, cuando los que se mueven al cohousing son ciudadanos de 40+ los motivos principales de esta elección son el deseo de interacción social con el resto de vecinos y no sentirse solos (Choi & Paulsson, 2011; Choi, 2013), y surgen los alojamientos cooperativos intergeneracionales.

Podría pensarse que estamos ante proyectos públicos de viviendas, pero el mayor desarrollo de estas viviendas en España es privado y está ligado a las entidades del Tercer Sector o Economía Social y se formulan a través de diversas figuras jurídicas como las fundaciones, asociaciones, comunidades de propietarios y cooperativas (Alguacil, Bonet & Grau, 2020). Como

en la vivienda colaborativa se comparten las tareas cotidianas fundamentales, constituir una cooperativa es un instrumento ideal para su funcionamiento (Choi, 2004), ya que crean el contexto propicio para la múltiple interacción entre las personas (Etxezarreta & Merino, 2013). En España ya existían las cooperativas de viviendas (Ley 27/1999, de 16 de julio, de cooperativas), pero el hecho novedoso del senior cohousing es ser un movimiento cooperativo de viviendas llevado a cabo por personas mayores que construyen y gestionan juntos unos espacios e inmuebles, y son ellas las que trabajan y se ayudan para lograrlo. Aunque la edad superior a 60 de estos ciudadanos es el principal obstáculo a esta inversión financiera e inmobiliaria. Aquí estriba el reto y singularidad de estas iniciativas. La cooperación entre los mayores les da fuerza y es una garantía ante el obstáculo económico a su proyecto común.

La siguiente figura muestra como el senior cohousing o viviendas colaborativas para los mayores surgen de la confluencia de la búsqueda de nuevos alojamientos y servicios para las personas mayores en el que se satisfagan ciertas necesidades de cuidado intermedio y el modelo de vivienda colaborativo o cohousing con predominio del formato cooperativo y abierto a cualquier grupo social.

**Figura 1.** Origen cohousing senior



**Fuente:** Elaboración propia

### 3.1. Experiencia de las viviendas colaborativas para personas mayores en España

En España empezaron a funcionar más tarde que en otros países europeos (Países Nórdicos, Holanda, Alemania) y surgieron de iniciativas aisladas en diversas Comunidades Autónomas. Su mayor empuje sucede por el año 2000, y actualmente es un fenómeno en expansión (Gumma & Castilla, 2017; Del Monte, 2017; Vargas, 2019; Gobierno Vasco, 2020).

Con los datos extraídos de la prensa nacional y local de los últimos años y del mapa del proyecto MOVICOMA conocemos que actualmente en España existen 80 proyectos de cohousing tal como se muestra en tabla 1. Las CCAA que más proyectos presentan son Cataluña, Madrid y Andalucía. De todas ellas solo 14 (sobre un 18%/total) están en pleno funcionamiento, y las demás están en diferentes fases de desarrollo: inicio y constitución, planificación proyecto y construcción viviendas. Mayoritariamente son iniciativas promovidas por cooperativas de viviendas en cesión de uso. Un 66%/total son cohousing senior (realizadas por y para personas mayores), y solo el 34%/total son de carácter multigeneracional, y de éstas existe alguna iniciativa para colectivos especiales con diversidad funcional y LGTB.

**Tabla 1.** Proyectos Cohousing en España por CCAA (Datos julio 2021)

CCAA	Total cohousing		Funcionando en 2020		De personas mayores		Multigeneracional	
	Nº	% ch región/total España	Nº	% funcionando/total	Nº	% de pm/total	Nº	% multigen/total
Andalucía	10	12,82	4	40,0	10,00	100,0	0,000	0,0
Aragón	2	2,56	1	50,0	2,00	100,0	0,000	0,0
Principado de Asturias	3	3,85		0,0	2,00	66,7	1,000	33,3
Illes Balears	1	1,28		0,0	0,00	0,0	1,000	100,0
Canarias	2	2,56		0,0	2,00	100,0	0,000	0,0
Cantabria	1	1,28		0,0	1,00	100,0	0,000	0,0
Castilla y León	6	7,69	1	16,7	4,00	66,7	2,000	33,3
Castilla-La Mancha	3	3,85	1	33,3	3,00	100,0	0,000	0,0
Cataluña	24	30,77	4	16,7	12,00	50,0	12,000	50,0
Comunitat Valenciana	5	6,25		0,0	3,00	60,0	2,000	40,0
Extremadura	2	2,56	1	50,0	2,00	100,0	0,000	0,0
Galicia	1	1,28			1,00	100,0	0,000	
Comunidad de Madrid	11	14,10	2	18,2	8,00	72,7	3,000	27,3
Región de Murcia	0	0,00			0,00		0,000	
Comunidad Foral de Navarra	3	3,80		0,0	2,00	66,7	1,000	33,3
País Vasco	6	7,69		0,0	1,00	16,7	5,000	83,3
La Rioja	0	0,00			0,00		0,000	
Ciudad Autónoma de Ceuta	0	0,00			0,00		0,000	
Ciudad Autónoma de Melilla	0	0,00			0,00		0,000	
<b>TOTAL</b>	<b>80</b>	<b>100</b>	<b>14</b>	<b>17,5</b>	<b>53,00</b>	<b>66,3</b>	<b>27,000</b>	<b>33,8</b>

**Fuente:** Elaboración propia tras consulta prensa nacional y local española, mapa proyecto MOVICOMA, <http://movicoma.blogs.uoc.edu/> (Datos julio 2021)



En España, sabemos por las encuestas de UDP (2018) que, si las personas mayores tuvieran que dejar su casa, un 45% preferiría vivir en cohousing, antes que ir a la casa de sus hijos (30%) o ir a las residencias (20%), el 5% no lo sabe.

Una vez deciden participar en el cohousing, la participación final de las personas mayores puede ser diversa en función de la figura jurídica que van a constituir para hacer funcionar su comunidad: asociación, fundación, comunidad de bienes o cooperativa. La más habitual suele ser la forma jurídica de cooperativa.

En España el desarrollo jurídico de las diferentes formas de constituir una cooperativa está regulado a nivel nacional (Ley 27/1999, de 16 de julio, de Cooperativas) y por las diferentes CCAA (Por ejemplo, para el caso de la Comunidad Valenciana se encuentran reguladas en: Decreto Legislativo 2/2015, de 15 de mayo, por el que se aprueba el texto refundido de Ley de Cooperativas de la Comunidad Valenciana). En estas normativas es común encontrar reguladas varios tipos de cooperativas, que se pueden aplicar a los proyectos cohousing. Son las cooperativas de viviendas, las de consumo o las mixtas. Como normalmente en los proyectos de cohousing senior además de construir o rehabilitar viviendas se busca usar espacios comunes para efectuar actividades de envejecimiento activo u otras de cuidado, el tipo de cooperativa adoptado debe ser de consumo o polivalentes (integrales o mixtas). Por otro lado, hay que recordar que en estos proyectos cohousing senior la cooperativa es la propietaria del conjunto de viviendas y demás dependencias y, según establezcan en los estatutos, se atribuirán a los socios solo el derecho al uso o disfrute de esos bienes, o bien se puede adjudicar a los socios la propiedad privada de las viviendas, y se cooperativizan solo los elementos o bienes comunes. Por tanto, será muy importante para desarrollar estos proyectos que en la constitución de la cooperativa queden bien detallados y claros los términos y condiciones de la cooperación de los socios (HISPACCOOP, 2018; 2019).

Según UDP (2018), el 38% de los mayores optaría por la cesión de uso, frente al 21% en alquiler y un 12% la compraría, y un 28% no sabría qué modalidad elegir. Suele ser normal una mayor opción de la cesión de uso de la vivienda por las características intrínsecas al concepto cohousing de compartir y formar parte de un proyecto conjunto de colaboración entre personas (Etxezarreta, Cano & Merino, 2018).

Y por la experiencia adquirida del funcionamiento de algunos de estos alojamientos colaborativos en España por medio de cooperativas sabemos que existe una mayor socialización y democratización del cuidado, y que las personas mayores que participan en estos proyectos tienen más empoderamiento (Keller & Ezquerro, 2021).

En España las políticas públicas de vivienda apenas habían contemplado este tipo de iniciativas. La crisis económica cambió las prioridades en vivienda y dejó poco margen para la inversión en vivienda para las personas mayores. No obstante, ya en los planes de vivienda y salud de algunas CCAA (como el País Vasco, o la Comunidad Valenciana) se apuntaba que debía fomentarse la promoción de las cooperativas de viviendas. El respaldo definitivo vino con la entrada de nuevos modelos internacionales (de Países Nórdicos, Canadá y Norteamérica) de viviendas colaborativas para personas mayores, creadas fundamentalmente a través de fundaciones, asociaciones, y cooperativas por su carácter solidario y participativo. Por otro

lado, las normativas y planes internacionales de fomento de la sostenibilidad medioambiental, de ciudades amigables con las personas mayores, de la vida rural y de combatir la despoblación de los pueblos más envejecidos y cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) 2030 presionan al gobierno central y a las CCAA a tomar decisiones que afectan directa o indirectamente al cohousing. La aparición del Covid-19 hizo visible la necesidad de mejorar los servicios de cuidados de larga duración (SAAD) y de evitar la soledad no deseada de las personas mayores, lo que también ha empujado a reformar normativas sobre viviendas, de la economía social, o bien específicas del cohousing.

De hecho, en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia del Gobierno Español con Fondos de la UE (Gobierno España, 2021) se contemplan varias acciones en materia de rehabilitación residencial y vivienda social, y también acciones relacionadas con los cuidados, y de respaldo al tercer sector. De este modo, el Gobierno Español ha publicado recientemente su proyecto de Plan Estatal de vivienda 2022-2025. Y en el mismo se fomenta el modelo cohousing y se conceden subvenciones con límite máximo de 50.400€ por vivienda cuando el solicitante cumpla determinadas condiciones (de renta).

Por otro lado, como una de las justificaciones sociales más relevantes del cohousing es combatir la soledad (Gumma & Castilla, 2017; Raldiana.org 2019), el Gobierno Español ha incorporado entre las acciones propuestas para combatir la soledad no deseada (Proposición de no ley sobre soledad 11/12/2018) el fomento de los alojamientos colaborativos para personas mayores.

A nivel de las CCAA se aprecian algunos cambios en las normativas de viviendas y de cooperativas para promover este tipo de alojamientos, regular su alquiler o compra, y ofertar suelo público para las cooperativas que deseen construir viviendas colaborativas para todo tipo de público. Estos cambios ya se han efectuado en el caso de Baleares (“Programa Cohabita” del 2018); Cantabria (Ley de Cantabria 5/2019); Cataluña (D. Ley Catalán 50/2020); C. Valenciana (“Plan Base Viva” 2021); Navarra (Decreto Foral 92/2020); País Vasco (Decreto 210/2019; Ley 11/2019); Pero algunas comunidades como Asturias (Criterio interpretativo 6/2019), Galicia (8/11/2018 Conselleria de Política Social), País Vasco, y Comunidad Valenciana han introducido algunas interpretaciones y recomendaciones de cara a facilitar la inclusión de estos alojamientos en la cartera de servicios del SAAD.

Algunos ayuntamientos (Madrid, Barcelona, Zaragoza, Antequera, Rivas-Vaciamadrid, etc.) ya han tomado iniciativas con programas específicos de oferta de suelo público para cooperativas de viviendas en cesión uso, y programas específicos para cohousing y cohousing senior.

## 4. Problemas para la implementación del cohousing senior en España

En los últimos años se ha producido un empuje al desarrollo de las viviendas colaborativas para personas mayores en España, pero según los datos comentados en el anterior apartado solo unas pocas iniciativas están funcionando completamente. El resto sigue en proceso de

tramitación o en construcción. Estamos ante proyectos que desde que se comienzan pueden necesitar entre 12-15 años para acabarse. Esto podría pensarse que se debe a la lentitud de la burocracia española, pero no es así. En otros países también ocurre, como por ejemplo en Canadá, según comentan Weeks, et al. (2020), o en Suecia donde el tiempo de tardanza en acabar estos proyectos ronda entre los 5-8 años (Karnekull, 2019). La larga duración de los proyectos es un problema relevante cuando se trata de cohousing senior pues el sueño de vivir en estos alojamientos comunitarios por parte de personas de 65+ puede frustrarse dado que el tiempo transcurre en su contra por el avance del deterioro de su salud o muerte.

Los principales factores que demoran estos proyectos en España son los relacionados con: la financiación del proyecto; las barreras institucionales y legales; y el diseño y localización del complejo de viviendas colaborativas. Los canadienses Weeks, et al. (2020) agregan impedimentos de tipo cultural (falta cultura sobre cohousing) y de contexto, así como los problemas del colectivo que genera el cohousing (desavenencias que retrasan los acuerdos).

### **Financiación (altos precios y falta créditos)**

Emprender un proyecto de cohousing senior significa efectuar una inversión financiera importante. En España, las personas mayores deciden hacerse socios de una cooperativa de viviendas (en cesión uso) para incrementar sus posibilidades de afrontar este proyecto y garantizar la inversión. Esto significa ir pagando unas cuotas mensuales (entre 1000-1.500€) a la cooperativa para hacer frente a la financiación del proyecto. Aproximadamente esa inversión total por socio y, dependiendo del proyecto, suele sobrepasar los 100.000€ (Vargas, 2019). Aunque por ser proyectos en común y no contar con márgenes de beneficio industrial suelen ser proyectos más baratos, y además están adaptados a sus necesidades de salud.

Normalmente las personas mayores, a no ser que tengan buenos ahorros, piden financiación a los bancos. Y aunque tengan buena posición económica encuentran muchos obstáculos para obtener la financiación. Habitualmente la banca privada les niega los créditos por considerarlos personas y operaciones con mucho riesgo, y el sector público tampoco les ofrece ayudas para este propósito, o son ayudas condicionadas a tener niveles de rentas muy bajos. Por ese motivo muchos mayores que quisieran vivir en cohousing y con rentas medias tienen más dificultades para obtener la financiación. Y sin esa ayuda monetaria no se podrá efectuar el proyecto, o bien se demorará mucho la inversión y se encarecerá todavía más (Brenton, 2013; Keller & Ezquerro, 2021), o, en ocasiones, se darán situaciones de abandono del proyecto con venta de las participaciones, o incluso la quiebra de la comunidad.

### **Apoyo público y regulación pública (planes de vivienda y falta de suelo) y burocracia (mucho y lenta gestión)**

Es común ligar estos proyectos de cooperativas con la colaboración pública pues se solicita a los Ayuntamientos el derecho al uso de suelo público, y porque las viviendas colaborativas se acompañan de proyectos sociales municipales para personas mayores. Sin embargo, los Ayun-

tamientos no responden como se esperaría. Los planes de vivienda municipales no contemplan estas opciones de vivienda o las opciones de vivienda para los mayores son muy pocas, e incluso se carece de especialistas que puedan informar adecuadamente a nivel financiero u organizacional a las personas mayores sobre viviendas cooperativas (Brenton, 2013). Y, en muchos casos, la cesión de ese suelo no se produce, sobretudo en las ciudades grandes (Scanlon, 2015). De igual modo las múltiples regulaciones públicas sobre viviendas y cooperativas a cumplir por estos proyectos conducen a superar tediosos y largos procesos burocráticos. A veces no llegan las licencias oportunas y se cierran proyectos o demoran mucho en el tiempo.

## Diseño y localización del cohousing

Si se logra conseguir la financiación y se sigue adelante con la construcción surgen aquí otros problemas derivados del diseño. El concepto cohousing implica que existan espacios para efectuar las tareas comunes, compartir actividades o recibir servicios públicos. Estas características complican y encarecen los diseños. De hecho, como a los socios mayores les preocupan sus futuras condiciones de salud en el diseño se deben tener en cuenta sus potenciales necesidades de cuidado. Eso implica que los arquitectos presten más atención a las cuestiones de ayudas técnicas y accesibilidad (barandillas, rampas, suelos, baños adaptables, tamaños puertas y espacios, etc.).

Por otro lado, aunque el cohousing consiste en crear una comunidad y en fomentar valores como el compartir también es necesario para su buen funcionamiento mantener cierto equilibrio con la privacidad de los participantes. Conseguir este punto de privacidad es otro de los retos del diseño de los proyectos.

Como actualmente se busca cumplir con los objetivos del desarrollo sostenible (ODS) y crear entornos amigables con la naturaleza, la ubicación, el entorno y respeto a los aspectos medioambientales se convierten en una parte esencial de los proyectos. Choi (2004) y Kang et al. (2012) señalan que las ubicaciones que se eligen a veces son rurales porque tienen unas expectativas medioambientales adecuadas: *“un espacio para conversar, luz natural y vista al exterior, color neutro y eficiencia energética para su entorno de vida”*, Baldwin et al. (2019). En otras ocasiones se buscan emplazamientos rurales en Ayuntamientos que buscan paliar problemas de despoblación y/o que les faciliten los trámites de cesión suelo y resto de gestiones burocráticas. Y otra razón de elegir entornos rurales es que el suelo suele ser más barato. Pero cuando las localizaciones son en zonas urbanas más densas los problemas con la localización y obtención de suelo son mayores. En su mayoría los Ayuntamientos no permiten esas localizaciones de cohousing o bien son muy exigentes con las condiciones a cumplir de ubicaciones y de espacios, y esto implica múltiples reuniones de los socios para decidir sobre sus inversiones, y retrasos de los proyectos.

## 5. Soluciones en marcha para fomentar el cohousing senior en España

Con intención de salvar estos obstáculos y agilizar estas demoras en los proyectos cohousing senior en España se observan algunas soluciones. Entre las más habituales y fáciles están las de tipo formativo. Se trata de formar sobre qué significa el cohousing y cómo crear y hacer funcionar una cooperativa de viviendas. Así desde el canal senior Jubilares, o bien Fundaciones como Pilares o Matia (Durret, 2015; Del Monte, 2017), ya hace unos años están difundiendo información, asesoramiento y editan manuales y monografías del cohousing senior. Últimamente HISPACCOOP (2018; 2019) se ha sumado a estas iniciativas al comprobar la importancia de la economía social y ha confeccionado guías de introducción al cohousing. Y desde el Aula de Emprendimiento en Economía Social y Sostenible de la Universidad de Valencia han elaborado la “Guía Jurídica y Fiscal del Cohousing Cooperativo en la Comunidad Valenciana” (Alguacil, Bonet & Grau, 2020) con objeto de eliminar las dudas prácticas en torno a qué régimen jurídico usar para constituir la cooperativa y cómo gestionarla posteriormente a nivel fiscal.

Otras soluciones para reducir los años de duración de los proyectos vienen por la línea de acelerar el diseño de los proyectos contratando con empresas de construcción y arquitectos privados que ofrecen sus servicios para generar y facilitar estos alojamientos. Pero como esta opción puede resultar muy cara surgen otras iniciativas que conducen a generar empresas públicas a nivel de Ayuntamientos que permiten reducir barreras sobre diseño, localización y financieras, prestando asesoramientos técnicos y avalando los proyectos, así como también reduciendo los trámites burocráticos (por ejemplo, en Pamplona, Nasuvinsa).

Aunque uno de los principales problemas sin muchas mejoras por depender de cuestiones políticas es la concesión de suelo público. Y sabemos por la Constitución Española (art. 47) que los españoles tienen derecho a la vivienda y los poderes público deben buscar hacer efectivo ese derecho y regular el uso del suelo para el interés general. Sin embargo, los ayuntamientos todavía se resisten a hacer adjudicaciones de suelo para cohousing aunque se empieza a reconsiderar esta opción en sus planes urbanísticos, sobre todo si son viviendas asociadas a la prestación de servicios sociales públicos para las personas mayores.

Otra vía para reducir la duración de los proyectos consiste en regular los tramites de la constitución de estos proyectos con recorte de los tiempos y exigencias de documentación. Esto depende de las normativas autonómicas y locales. En estos momentos las tramitaciones telemáticas apuestan por acortar estos periodos de tiempo. Y con la experiencia del COVID se han generalizado estos procesos.

Otras líneas de suavizar los problemas financieros vienen a través de la intervención del Gobierno, los CCAA o Ayuntamientos concediendo subvenciones directas; o permitiendo a los bancos privados conceder préstamos blandos o verdes; o generando avales; o que los gobier-

nos sean patrocinadores directos para ejecutar estos proyectos (caso Junta Andalucía, o propuesta Plan estatal de Vivienda Gobierno España).

En otros países (como Dinamarca) otras líneas de ayuda financiera privada para afrontar estos proyectos están llegando a través del respaldo de los Fondos de pensiones (como Realdania.org) (Realdania, 2020). En España todavía no se conoce la aplicación de este tipo de ayudas.

Aunque una de las vías de empuje que se está defendiendo actualmente es integrar el cohousing senior dentro del catálogo de servicios del SAAD (como en la CCAA de Asturias, Galicia o C. Valenciana). Con esto se quiere agilizar los trámites de gestión de este tipo de viviendas, pero todavía es una esperanza más que una realidad, y los trámites de solicitud de ayudas al SAAD también sufren importantes retrasos (1-2 años según CCAA).

## 6. A modo de balance: los costes y beneficios del cohousing senior

En estos últimos años se habla del potencial para generar riqueza de la “economía de las canas”, “ageingnomics” o la “silver economy” (Tortosa, 2011; Huertas y Ortega, 2018; Ortega, 2021) y como este fenómeno afecta, entre otros ámbitos, a las viviendas y a los servicios sociales.

Desde hace tiempo se pide ya un cambio de modelo de los alojamientos de personas mayores (Rodríguez, 2011) y se denuncia la inactividad política hacia estos deseos insatisfechos de los mayores (Brenton, 2013). El Cohousing senior está permitiendo esa modernización y adaptación de los sistemas de alojamientos y de servicios sociales para un grupo pequeño de personas mayores insatisfechas con los actuales recursos. Son grupos de personas mayores que se lanzan a coproducir actividades a través de la creación de cooperativas de viviendas. Y quieren, con ello, evitar o retrasar el uso de las residencias, compartir instalaciones, ilusiones de vida y valores comunitarios y ser activos hasta que les deje su salud.

Pero todavía quedan muchas personas fuera de estas vivienda-servicios. Las preferencias sociales en España muestran que es una iniciativa atractiva para muchos mayores (UDP, 2015, 2018), y también a nivel internacional (por ejemplo, en USA), (AAPP, 2018), pero tiene costes y esto frena su avance.

Entre los más inmediatos y relevantes están los costes de tipo financiero, y luego los de diseño y gestión. No hay que olvidar otros costes menos visibles como: organizaciones pequeñas y muchas reuniones; estructura complicada de la organización, falta de propósito de la comunidad y de visión común; poca implicación de algunos participantes, falta de privacidad, así como que el perfil usuario es muy femenino (Glass, 2013).

A pesar de ello, en la literatura se insiste en la extensión de estos tipos de alojamientos a más gente (Glass, 2013; UDP 2018). Sabemos, por la experiencia en Suecia y Dinamarca, que si se extiende a mayor número de usuarios pueden cambiar ciertos aspectos del cohousing (Jacobsen, 2019). Los cambios percibidos apuntan a perfiles de usuarios distintos (crece lo inter-

generacional), y a que se incluyan diferentes modos de propiedad (propiedad frente alquiler). Y, por último, se insiste en fomentar esta experiencia entre los hombres.

Los beneficios del cohousing senior parecen numerosos. El cohousing es una alternativa nueva de alojamiento que según sus participantes mejora su satisfacción con la vida (Gumma & Castilla, 2017; Jacobsen 2019). Según la revisión sistemática de Lang et al. (2018) permite un mayor aprendizaje de los participantes, hacer frente a los costes de los alojamientos conjuntamente, sostenibilidad del medio ambiente, vivir en un lugar que es socialmente exclusivo para ciertos grupos, inclusión social en un grupo, formar parte de algo cívico “los bienes comunales”, innovación social, etc. Y para Pupilampu (2020) otros efectos positivos son el mantenimiento de la independencia de los mayores, generación de seguridad, fomentar su interacción social y recibir apoyos comunitarios, y mejorar su salud mental. O bien como demuestra Glass, et al. (2013, 2016) se benefician de la sensación de comunidad, de servir de apoyo a otros mayores y reducir su aislamiento social, aunque se actúa menos sobre el sentimiento de soledad.

Por otro lado, otros beneficios se refieren a que es una opción de alojamiento en la que no se fomenta la especulación y las casas resultan económicas, manejables y funcionales por ser pequeñas y sostenibles con el medio ambiente (Avilés, 2019).

Si inicialmente en los años 60-70 el cohousing fue un movimiento más político e idealista actualmente vive un momento práctico, como ocurre en Suecia donde el uso de las cooperativas de viviendas se expande como manera más habitual de crear un cohousing senior. Las cooperativas permiten afrontar con éxito la falta de sentido de comunidad y la participación democrática (Étxezarreta, et al., 2018; Keller & Ezquerro, 2021). En España también sucede que la mayoría de los proyectos cohousing senior son cooperativas (ver tabla 1), por lo que en España sin la economía social no sería posible el cohousing senior. Y con el COVID-19 ha quedado muy claro que la economía social actúa como mecanismo anticíclico en este ámbito al propiciar una alternativa de cuidado de las personas mayores, un motivo de desarrollo del sector viviendas y de la vida rural (Chaves, 2020).

Como comenta Scanlon (2015), los beneficios de estos alojamientos son numerosos y esto juega a favor de extender el movimiento cohousing senior, y otros tipos cohousing y si eso sucede, los costes se podrían reducir. Aunque en las grandes ciudades donde la competencia por el uso del suelo es importante es posible que todavía esos costes de gestión sean altos y retrasen los proyectos. Por ese motivo, sería importante lograr los patrocinios públicos para rebajar los obstáculos financieros y de gestión actuales, como ya se están introduciendo en algunas iniciativas en España.

Lo ideal para aumentar las posibilidades de acceso al cohousing senior a más personas mayores sería conseguir la inclusión de estas viviendas en el catálogo del SAAD en España. Puede que no haya que esperar mucho para conseguirlo porque algunas medidas en CCAA ya lo recomiendan, y así se cumplan las expectativas de cambio en la atención residencial que apunta la European Ageing Network (AEN, 2019).

## 7. Conclusiones

Los proyectos en marcha y cambios normativos sobre el cohousing senior en España muestran que se está iniciando lentamente el camino hacia esa transición social y de los cuidados, denominada “la nueva economía de los cuidados”. Estos procesos conducen a cambios en los modos de cuidar por la vía de co-producir y personalizar servicios, compartir alojamientos (co-housing) y considerar dignamente a los agentes participantes en el cuidado (Huertas & Ortega, 2018). Si a esto unimos que el peso político y económico de las personas mayores crece, y que se traduce en un poder gris cada vez más relevante, y que los recursos de este colectivo en términos de vivienda y cuidados se han evidenciado insuficientes con el covid-19, podemos intuir que en España estamos ante un momento inmejorable para adaptar los alojamientos colaborativos de personas mayores.

No obstante, si los costes de ponerlas en marcha no se reducen, estos proyectos de vivir como en casa, libres, pero con servicios, seguirán siendo una opción alcanzable solo para unos pocos afortunados mayores que cuenten con más recursos financieros.

**Contribución de cada autor/a:** María Ángeles Tortosa y Gerdt, Sundström conjuntamente han contribuido a escribir, revisar, buscar datos y analizar todos los materiales y recursos empleados en este estudio.

Agradecemos los comentarios de los evaluadores para mejorar el contenido del estudio. Y además declaramos que no tenemos ningún conflicto de interés.

**Financiación:** Este estudio no ha recibido financiación.

## Bibliografía

ABELLÁN, A., PÉREZ, J., PUJOL, R., JEGERMALM, M MALMBERG, B & SUNDSTRÖM, Gerdt. (2017): “Partner care, gender equality, and ageing in Spain and Sweden”, *International Journal of Ageing and Later Life*, 11, 1, 69-89. DOI: <https://doi.org/10.3384/ijal.1652-8670.16-305>

ALGUACIL, MP., BONET, MP. & GRAU, C. (2020): *Guía Jurídica y Fiscal del Cohousing Cooperativo en la Comunidad Valenciana*, Generalitat Valenciana. Valencia: Universitat de València. Recuperado de <https://www.uv.es/aulaempresoc/publicaciones/2020-guia-juridica-cohousing.pdf>

ANTÓN-ALONSO, F., PORCEL, S. & CRUZ, I. (2019): *Canvi demogràfic, envelliment o metròpoli*, Barcelona: Institut d'Estudis Regionals i Metropolitans de Barcelona.

ASOCIACIÓN COHOSUING SPAIN (2019): “Declaración en favor de un necesario cambio en el modelo de cuidados de larga duración”. Recuperado de <http://www.acpgerontologia.com/Declaracioncompletacondhesiones.pdf>



ASOCIACIÓN DE DIRECTORES Y AGENTES SOCIALES (2021): *Ideas y propuestas para un nuevo modelo residencial para personas en situación de dependencia*, Residencia su casa. Madrid: Directoras y gerentes de Servicios Sociales.

AVILÉS, A. (2019): “Vivienda colaborativa, el modelo “antiespeculativo, humano y sostenible” que florece en España”, *Eldiario.es*, 05 de abril 2019. Recuperado de [https://www.eldiario.es/clm/Vivienda-colaborativa-antiespeculativo-sostenible-Espana\\_0\\_885412333.html](https://www.eldiario.es/clm/Vivienda-colaborativa-antiespeculativo-sostenible-Espana_0_885412333.html)

AYALA, L, CANTÓ, O, MARTÍNEZ, R., NAVARRO, C. & ROMAGUERA, M. (2020a): “Análisis de las necesidades sociales de la juventud”, *Necesidades sociales en España*, Informe 6.2, Observatorio Social de “La Caixa”, Palma.

AYALA, L, CANTÓ, O, MARTÍNEZ, R., NAVARRO, C. & ROMAGUERA, M. (2020b): “Análisis de las necesidades sociales de las personas mayores”, *Necesidades sociales en España*, Informe 6.3, Observatorio Social de “La Caixa”, Palma.

BALDWIN, C., DENDLE, K. & MCKINDLAY, A. (2019): “Initiating Senior cohousing: people, place, and long-term security”, *Journal of Housing for the elderly*, 33, 4, 358-381. DOI: <https://www.tandfonline.com/doi/abs/10.1080/02763893.2019.1583152?journalCode=wjhe20>

BRENTON, M. (2013): *Senior cohousing communities – an alternative approach for the UK? Joshep Rowntree Foundation Program Paper*, London: Joshep Rowntree Foundation.

BRUALLA, A. (2020): “Cohousing: la solución residencial para los mayores que crece en España”, *ElEconomista.es*, 2 febrero. <https://www.eleconomista.es/empresas-finanzas/noticias/10338783/02/20/Cohousing-la-solucion-residencial-para-los-mayores-que-crecen-Espana.html>

CCOO (2019): *Observatorio Social de las Personas Mayores para el envejecimiento activo 2019*. Madrid: Federación de Pensionistas y Jubilados de CCOO. Recuperado de <https://pensionistas.ccoo.es/26f074caa793de0ddc13f8118e7204c4000059.pdf>

CHIODELLI, F. & BAGLIONE, V. (2014): “Living together privately: for a cautious reading of cohousing”, *Urban Research & Practice*, 7:1, 20-34. DOI: <https://doi.org/10.1080/17535069.2013.827905>

CHAVES, R. (2020): “Crisis del COVID-19: impacto y respuestas de la Economía Social”, *Noticias de la Economía Pública, Social y Cooperativa*, 63, 28-51. Recuperado de [http://ciriec.es/wp-content/uploads/2020/10/Revista\\_63\\_Tema.pdf](http://ciriec.es/wp-content/uploads/2020/10/Revista_63_Tema.pdf)

CHOI, JS. (2004): “Evaluation of community planning and life of senior cohousing projects in northern European countries”, *European Planning Studies*, 12:8, 1189-1216. DOI: <https://www.tandfonline.com/doi/full/10.1080/0965431042000289296>

CHOI, J.S. (2013): "Why Do People Move to Cohousing Communities in Sweden? - Are there any Significant Differences Between the +40 Cohousing and the Mixed-Age Cohousing?", *Architectural Research*, 15(2), 77-86. DOI: <http://dx.doi.org/10.5659/AIKAR.2013.15.2.77>

CORFE, S. (2019): *Coliving: a solution to the housing crisis?*, Social Market Foundation, London. Recuperado de <https://thinkhouse.org.uk/site/assets/files/1885/smf0219.pdf>

CZISCHKE, D. (2018): "Collaborative housing and housing providers: towards an analytical framework of multi-stakeholder collaboration in housing co-production, International", *Journal of Housing Policy*, 18:1, 55-81. DOI: <https://doi.org/10.1080/19491247.2017.1331593>

DEL MONTE, J. (2017): *Cohousing*, Fundación Pilares, 4, Madrid.

DEL PINO, E., MORENO, F.I., MORENO, L., PERNA, R., HERNÁNDEZ, J., CRUZ, G. & PEREIRA, M. (2020): *Gestión Institucional y Organizativa de las Residencias de Personas Mayores y COVID-19 en España: dificultades y aprendizajes*, Madrid: CSIC. DOI: 10.20350/digitalCSIC/12636

DEFENSOR DEL PUEBLO (2020): *Atención a personas mayores. Centros residenciales*. Informe Anual del Defensor del Pueblo, 2019, I, capítulo 10, Madrid. Recuperado de [https://www.defensordelpueblo.es/wp-content/uploads/2020/05/Separata\\_personas\\_mayores\\_centros\\_residenciales.pdf](https://www.defensordelpueblo.es/wp-content/uploads/2020/05/Separata_personas_mayores_centros_residenciales.pdf)

DURRET, C. (2015): *Manual del Cohousing senior*, Madrid: Editorial Dyckinson.

ETXEZARRETA, A., CANO, G. & MERINO, S. (2018): "Las cooperativas de vivienda de cesión de uso: experiencias emergentes en España", *CIRIEC-España, Revista de Economía pública, Social y cooperativa*, 92, 61-86. DOI: <https://doi.org/10.7203/CIRIEC-E.92.9266>

ETXEZARRETA, A. & MERINO, S. (2013): "Las cooperativas de vivienda como alternativa al problema de la vivienda en la actual crisis económica", *REVESCO, Revista de Estudios Cooperativos*, 113, 92-119. DOI: [https://doi.org/10.5209/rev\\_REVE.2014.v113.43382](https://doi.org/10.5209/rev_REVE.2014.v113.43382)

EUROSTAT (2017): *Rising proportion of single persons household in the EU*, Brussels: European Commission. Recuperado de <https://ec.europa.eu/eurostat/web/products-eurostat-news/-/DDN-20180706-1?inheritRedirect=true>

JIMÉNEZ, S. & VIOLA, A. (2020): *La asistencia residencial en España y COVID-19*. Estudios sobre Economía Española, 20. Madrid: FEDEA. Recuperado de <http://documentos.fedea.net/pubs/eee/eee2020-20.pdf>

GLASS, A.P. (2013): "Lessons Learned From a New Elder Cohousing Community", *Journal of Housing For the Elderly*, 27:4, 348-368, DOI: 10.1080/02763893.2013.813426

GLASS, A.P. (2016): "Resident-Managed Elder Intentional Neighborhoods: Do They Promote Social Resources for Older Adults?", *Journal of Gerontological Social Work*, 59(7-8): 554-571, DOI: <https://doi.org/10.1080/01634372.2016.1246501>

GLASS, A.P. (2020): "Sense of community, loneliness, and satisfaction in five elder cohousing neighborhoods", *Journal of Women & Aging*, 32:1, 3-27, DOI: <https://doi.org/10.1080/08952841.2019.1681888>

GOBIERNO DE ESPAÑA (2021): *Plan de recuperación, transformación y resiliencia*. Madrid. <https://www.lamoncloa.gob.es/presidente/actividades/Documents/2021/130421-%20Plan%20de%20recuperacion%2C%20Transformacion%20y%20Resiliencia.pdf>

GOBIERNO VASCO (2020): *Diagnóstico del modelo cohousing*, Departamento de Medio Ambiente, Planificación Territorial y Vivienda, Bilbao. Recuperado de [https://www.etxebide.euskadi.eus/contenidos/plan/ovv\\_cohousing/es\\_ovv\\_admi/adjuntos/Cohousing-en-Euskadi.pdf](https://www.etxebide.euskadi.eus/contenidos/plan/ovv_cohousing/es_ovv_admi/adjuntos/Cohousing-en-Euskadi.pdf)

GRAFSTRÖM, M. & SUNDSTRÖM, G. (2010): *SPF: medlemmar i närbild: en enkätundersökning*, [Members of the Swedish Pensioner Federation: A survey], SPF, Stockholm. Recuperado de <https://hj.diva-portal.org/smash/get/diva2:932519/FULLTEXT01.pdf>

GUMMÀ, E. & CASTILLA, R. (2017): Cohousing de personas mayores. Un recurso residencial emergente, *Documentos de trabajo social: Revista de trabajo y acción social*, 59, 51-84.

HISPACOOOP (2018): *Cohousing senior y cooperativismo de consumo*. HISPACOOOP, Madrid. Recuperado de <https://hispaceoop.es/wp-content/uploads/2018/12/GUIA-INTRODUCCION-AL-COHOUSING-SENIOR-2019-4.pdf>

HISPACOOOP (2019): *Guías de introducción al cohousing*. Recuperado de <https://www.ancoradoiro.org/wp-content/uploads/2020/01/GUIA-INTRODUCCION-AL-COHOUSING-SENIOR-2019-DEFINITIVA.pdf>

HOCHSCHILD, A.R. (1973): *Unexpected Community: Portrait of an Old Age Subculture*, Prentice-Hall, Inc., Englewood Cliffs, N.J.

HUERTAS, A. & ORTEGA, I. (2018): *La revolución de las canas*, Editorial Planeta, Barcelona.

IGLESIAS, J. & LÓPEZ, J. (2021): "Realidad familiar y social de las personas mayores en España", Marín, M. (ed.) *Debates sobre longevidad. Más allá de las pensiones*, Fundación FAES, Madrid.

IMSERSO (2021): *Las personas mayores en España*. IMSERSO, Madrid.

IMSERSO (2021): *Monitorización de la mortalidad en el Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD)*. Datos a 30 de abril de 2021. Recuperado de [https://www.imserso.es/InterPresent2/groups/imserso/documents/binario/momo\\_dep\\_202104.pdf](https://www.imserso.es/InterPresent2/groups/imserso/documents/binario/momo_dep_202104.pdf)

JAKOBSEN, P. & LARSEN, H.G. (2019): “An alternative for whom? The evolution and socio-economy of Danish cohousing”, *Urban Research & Practice*, 12,4, 414-430. <https://doi.org/10.1080/17535069.2018.1465582>

JOHANSSON, L. & SUNDSTRÖM, G. (2018): “Ett halvt århundrade svensk äldreomsorg”, [Medio siglo de cuidados suecos para personas mayores], *Tidsskrift for omsorgsforskning*, [Revista de investigación de cuidados], 4(1), 62-68. DOI: 10.18261 / issn.2387-5984-2018-01-08

KANG, M, LYON, M & KRAMP, J (2012): “Older Adults’ Motivations and Expectations Toward Senior Cohousing in a Rural Community”, *Housing and Society*, 39:2, 187-202. DOI: <https://doi.org/10.1080/08882746.2012.11430606>

KÄRNEKULL, K. (2019): “Do-it-yourself Cohousing for the second half of life in Sweden and Denmark”, The Swedish National Association Now, Porto Cohousing Meeting Porto, 2019-02-22.

KELLER, C. & EZQUERRA, S. (2021): “Viviendas colaborativas de personas mayores: democratizar el cuidado en la vejez”, *REVESCO, Revista de Estudios Cooperativos*, 137, 1-22. DOI: <https://dx.doi.org/10.5209/REVE.71867>

LABORDE, A. (2019 26 de Agosto): “Se compran amigos y abrazos: la epidemia de soledad en EE UU ya es un negocio”, *El País*. Recuperado de [https://elpais.com/sociedad/2019/07/29/actualidad/1564417043\\_013460.html](https://elpais.com/sociedad/2019/07/29/actualidad/1564417043_013460.html)

LANG, R., CARRIOU, C. & CZISCHKE, D. (2018): “Collaborative Housing Research (1990-2017): A Systematic Review and Thematic Analysis of the Field”, *Housing, Theory and Society*, 37(1), 10-39. DOI: <https://doi.org/10.1080/14036096.2018.1536077>

LAPRÉ, F., STEVENSON, D., LESER, M., HORECKY, J., KASERER, B. & METTERSBERGER, M (2019): *Long-Term Care 2030, European Ageing Networks*. Recuperado de [https://www.ean.care/media/fileman/LTC\\_2030\\_ebook\\_2nd\\_edition\\_v2.pdf](https://www.ean.care/media/fileman/LTC_2030_ebook_2nd_edition_v2.pdf)

LEPORE, J (2020): “The History of Loneliness”, *The New Yorker*, 30 March.

LÓPEZ, D. & ESTRADA, M (2016): “¿Cómo avanzan las dinámicas de senior cohousing en España?”, En: Ezquerria, S., Pérez, M, Pla, M & Subirats, J (Eds.) (2018): *Edades en transición. Envejecer en el siglo XXI*, Madrid: Ariel, 227-237.

ORTEGA, I. (2021): “La vivienda en España se “silveriza” o cómo se adapta a la “Economía de las canas”, *Idealista news*, 13 de julio 2021. Recuperado de <https://www.idealista.com/news/inmobiliario/vivienda/2021/07/13/791380-la-vivienda-en-espana-se-silveriza-o-como-se-adapta-a-la-economia-de-canas>

PUGA, MD., SANCHO, M., TORTOSA, MA., MALMBERG, B. & SUNDSTRÖM, G. (2011): "La diversificación y consolidación de los servicios sociales para las personas mayores en España y Suecia", *Revista Española de Salud Pública*, 85(6), 525-539. DOI: 10.1590/S1135-57272011000600003

PUPLAMPU, V. (2020): "Forming and living in a seniors' cohousing: the impact on older adults' healthy aging in place", *Journal of Aging and Environment*, 34(3), 252-269, DOI: <https://doi.org/10.1080/02763893.2019.1656134>

RAMÍREZ, JM., REVILLA, Á., FUENTES, M. & GÓMEZ, E. (2021): *XXI Dictamen del Observatorio de la Ley 39/2006 de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia*, Málaga: Asociación directores y gerentes de servicios sociales. Recuperado de <https://directoressociales.com/wp-content/uploads/2021/03/XXI-DICTAMEN-DEL-OBSERVATORIO-DE-LA-DEPENDENCIA.pdf>

RAWORTH, K. (2018): *La economía rosquilla*, Madrid: Paidós.

REALDANIA (2020): *10 examples of new Danish Cohousing communities for seniors*, Copenhagen: Realdania.dk.

RODRÍGUEZ, P. (2011): *Hacia un nuevo modelo de alojamientos*, Madrid: Fundación Pilares.

RIFKIN, J. (2014): *La sociedad de coste marginal cero*, Barcelona: Paidós.

SANOJA, M. (2019): "La soledad, una realidad con la que tenemos que aprender a convivir", *El País*, 17 de febrero 2019. Recuperado de [https://elpais.com/elpais/2019/02/14/buenavida/1550133253\\_465001.html](https://elpais.com/elpais/2019/02/14/buenavida/1550133253_465001.html)

SCANLON, K. & FERNÁNDEZ, M. (2015): "Development of new cohousing: lessons from a London scheme for the over-50s", *Urban Research & Practice*, 8:1, 106-121. DOI: <https://doi.org/10.1080/17535069.2015.1011430>

SECRETARÍA DE ESTADO DE DERECHOS SOCIALES - IMSERSO (2020): *Informe del grupo de trabajo COVID 19 y residencias*, Madrid: Ministerio de Derechos Sociales.

SEGG (Sociedad Española de Geriátrica y Gerontología) (2021): *Manifiesto, por un nuevo modelo de cuidados de larga duración*, Madrid: SEGG. Recuperado de <https://www.segg.es/media/descargas/MANIFIESTO-Hacia-un-nuevo-modelo-de-cuidados-de-larga-duracion-MARZO-2021.pdf>

SUNDSTRÖM, G. (1984): *Hur nära? Avstånd och närhet i svenska familjer*. [How close? Distance and closeness in Swedish families]. Stockholm university, Stockholm: The School of Social Work & HSB:s Riksförbund.

SUNDSTRÖM, G. & MALMBERG, B. (2001): *Swedish co-housing*, Unpublished manuscript.

SUNDSTRÖM, G., HERLOFSON, K., DAATLAND, S., HANSEN, E.B., JOHANSSON, L., MALMBERG, B., PUGA, M.D. & TORTOSA, MA. (2011): "Diversification of old-age care services for older people: Trade-offs between coverage, diversification and targeting in European countries". *Journal of Care Services Management*, 5(1), 35-42. DOI: <https://doi.org/10.1179/175016811X12883685966936>

SUNDSTRÖM, G., JEGERMALM, M., ABELLÁN, A., AYALA, A., PÉREZ, J., PUJOL, R. & SOUTO, J. (2018). "Men and older persons also care, but how much? Assessing amounts of caregiving in Spain and Sweden", *International Journal of Aging and Later Life*, 12:1, 75-90. DOI: <https://doi.org/10.3384/ijal.1652-8670.17356>

TIROLE, J (2017): *La economía del bien común*, Taurus, Madrid.

TORTOSA, MA. (2011): "El envejecimiento de la población ¿Amenaza u oportunidad para el bienestar económico y social?", *Debats*, 111(2), 102-107.

UDP (2015): "El Cohousing" (viviendas colaborativas) y las personas mayores", *Barómetro personas mayores*, Abril, 7(3). Madrid: UDP. Recuperado de <https://www.discapnet.es/sites/default/files/areas-tematicas/docs/el-cohousing-y-las-personas-mayores-abril-2015.pdf>

UDP (2018): "Viviendas colaborativas de mayores (Cohousing - Covivienda)", *Barómetro personas mayores*, Abril, 3(4). Madrid: UDP. Recuperado de <https://www.mayoresudp.org/wp-content/uploads/2019/04/18012-18010-UDP-IM-ABR-INFORME-Covivienda.pdf>

UNIÓN EUROPEA (2021): *Libro Verde sobre el Envejecimiento Fomentar la solidaridad y la responsabilidad entre generaciones*, Comisión Europea, Bruselas. Recuperado de [https://ec.europa.eu/info/sites/default/files/com\\_2021\\_50\\_f1\\_green\\_paper\\_es.pdf](https://ec.europa.eu/info/sites/default/files/com_2021_50_f1_green_paper_es.pdf)

VARGAS, J (2019): "Esto no es una residencia de ancianos", *Público*, 02 de noviembre 2019. Recuperado de <https://www.publico.es/sociedad/cohousin-tercera-edad-esto-no-residencia-ancianos.html>

VESTBRO, D.U. (Ed.) (2010): *Living together - cohousing ideas and realities around the world*, Division of Urban and Regional Studies, Royal Institute of Technology in collaboration with Kollektivhus UN, Stockholm. Recuperado de <http://kollektivhus.se/wp-content/uploads/2017/06/Livingtogetherwebb-1.pdf>

VESTBRO, D.U. (2014): *Cohousing in Sweden, history and present situation*, Swedish National association of cohousing. Recuperado de <http://www.kollektivhus.nu/pdf/SwedishCohousing14.pdf>

WEEKS, L., BIGONNESSE, C., MCINNIS, G. & DUPUIS, S. (2020): "Barriers Faced in the Establishment of Cohousing Communities for Older Adults in Eastern Canada", *Journal of Aging and Environment*, 34:1, 70-85, DOI: <https://doi.org/10.1080/02763893.2019.1627267>